



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
SECCIÓN GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS N°. 03-2022

En la ciudad de San José al ser las 08:23 horas del día 10 de enero del 2022, con la presencia de la Licda. Nuria Calderón Marín, cédula # 1-627-750, en su calidad de presidenta del CISED y jefe de la Sección Gestión de Información y Documentación y de acuerdo con nuestras Tablas de Plazos aprobadas, conforme lo estipula el Reglamento de la Ley N° 7202, del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de San José, en la sesión N°19-2014 del 17 de diciembre del 2014, determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos de la Sección de Mercados y Cementerios, conforme al artículo 33 inicio a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.

La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en la sesión N°07-2015 del 23 de abril del 2015 que esta (s) serie (s) documentales carecen de valor científico-cultural.

Se comprobó que las series o tipos documentales;

- Boletas de Reparación de Canal, años 2009, poseen 5 años de vigencia.
- Vales por entrega de equipo, años 2000-2016, poseen 5 años de vigencia.
- Correspondencia, años 1999-2016, poseen 5 años de vigencia.

Por lo que pasado ese periodo se procede a eliminarlos.

Atentamente,

Licda. Nuria Calderón Marín
Jefe del Archivo Central de la
Municipalidad de San José
y presidenta CISED

Lic German Guzmán Badilla
Jefe, Departamento de Servicios
Generales